

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.979

Lunes 21 de Octubre de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2560223

EXTRACTO

CONSTANZA ANDREA QUINTANA JARAMILLO, Notario Público titular de la agrupación de comunas de Coelemu- Ranquil, con domicilio en calle Julio Lamas N° 365 oficinas 6 y 8, CERTIFICO: Por escritura pública ante mí, el 24 de Septiembre de 2024, Repertorio N° 832; MIRIAM MORA GAMONAL, CESAR ANTONIO CISTERNAS MORA, DARWIN ALEJANDRO CISTERNAS MORA, Y MARYAM YULIEHT CISTERNAS MORA, domiciliados Coelemu, calle El Roble N° 325 Población Domingo Ortiz de Rozas; constituyeron sociedad de responsabilidad limitada al monto de sus respectivos aportes.- Razón social: "SOCIEDAD COMERCIAL SAN BERNARDO LIMITADA".- Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La explotación y el desarrollo de actividades de carnicería y la comercialización, procesamiento y distribución de todo tipo de carnes y productos cárnicos en general; b) Comercializar distintos tipos de carnes crudas, como cortes de carnes de vacuno, aves y otras especies de animales destinados al consumo humano. Se pueden realizar las tareas de desposte y molido de las carnes, que vienen de plantas faenadoras que están autorizadas. c) El comercio al por menor de carnes y despojos, de productos y derivados cárnicos elaborados, de huevos, aves, conejos de granja y caza, y de los productos derivados de los mismos. d) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, exportación, importación, permuta, consignación, acopio, leasing, y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, en especial, y sin ser excluyentes de todo tipo de productos de minimarket, bazar, almacenes y supermercados, tales como abarrotes, paquetería, congelados, refrigerados y elaborados con resolución sanitaria y de elaboración propia, pastelería, frutos secos, cecinas, helados, productos cárneos, conservas, cigarrillos, carbón, insumos de aseo, cecinas envasadas, productos de cocktail, pan, confites y chocolates, productos lácteos, café, té y hierbas naturales, frutas y verduras frescas y elaboradas, productos del mar (pescados y mariscos) frescos y congelados, platos y postres preparados con resolución sanitaria, empanadas, masas, productos lácteos en general, entre otros similares, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; e) El establecimiento, administración y explotación de minimarkets, bazares, almacenes y supermercados en general; f) La preparación, fabricación, comercialización, reparto, distribución y venta al público, al por mayor o al detalle, de forma presencial, a distancia, con entrega o delivery, de todo tipo de alimentos, comidas y bebidas, ya sean preparados o en su estado natural y de todo tipo de bienes de consumo, en especial, y sin ser excluyentes de comida, frutas, verduras, abarrotes, bebidas alcohólicas, licores, entre otros relacionado; g) El transporte de cualquier tipo de cargas, dentro y fuera del radio urbano, en Chile o el extranjero, ya sea vía terrestre, marítima o aérea, por cuenta propia o ajena; transporte nacional e internacional de mercaderías y toda clase de bienes muebles, en vehículos propios, tomados en arrendamiento, en leasing, o encomendados a terceros; la representación de empresas extranjeras o nacionales de transporte y embalaje en prestaciones a terceros; todo lo relacionado de cualquiera forma, en la actualidad o en el futuro con el flete, mudanza, grúa, logística, almacenaje, bodegaje, distribución, traslado y transporte de bienes de toda clase y su embalaje, incluyendo las gestiones portuarias o aduaneras, en su caso, y lo que sea en el futuro; la compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de vehículos para el transporte, ya sean nuevos o usados, con o sin chofer, además de sus repuestos, partes, piezas, accesorios y relacionados; h) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores, tal como efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorpóricas, su explotación, comercialización y/o administración; i) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o

CVE 2560223

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



anónimas, comunidades y asociaciones en general. j) La prestación de todo tipo de servicios en materia agrícola, silvícola y agroindustrial, la siembra, cultivo, reproducción, corte, comercialización, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, almacenamiento, importación y exportación, de todo tipo de frutas, verduras, legumbres, arboles, plantas medicinales o de ornato, alimentos, semillas, abarrotes, productos comestibles, conservas, pulpas, jugos y toda clase de materias primas y mercancías relacionadas con la agricultura, silvicultura y ganadería y sus derivados, la compraventa, cría, producción y engorda de ganado bovino, vacuno, equino, porcino y caprino, y su comercialización. k) Producción y comercialización, explotación, agrícola, vitivinícola, frutal, productos agrícolas y hortofrutícolas en predios propios o ajenos; crianza y engorda de vacunos, bovinos, aves, cerdos, y otros en predios propios o ajenos, Elaboración y envase de vinos, bebidas alcohólicas o analcohólicas. Plantación, cultivo, y cosecha de vides y árboles frutales, en predios propios o ajenos; Comercialización maquinarias, repuestos, insumos agrícolas; prestación servicios agrícolas y forestales; l) Explotación, elaboración y comercialización de maderas, en bruto y elaboradas, compraventa de materiales de construcción, compraventa de áridos; m) Transporte por vía terrestre de todo tipo de carga, de todo tipo de bienes, por cuenta propia o ajena, dentro o fuera del territorio nacional en vehículos que la Sociedad disponga a cualquier título, así como la representación de servicios relacionados directa o indirectamente con lo anterior, sea en las actividades agrícolas, forestales, de la construcción, de comercio, industriales, y en general, de todo aquel que los socios acuerden sin limitación alguna. Prestación de servicios en todas las aéreas principalmente en el sector forestal, construcción, y de comercio, que digan relación con todas y cada una de las actividades a desarrollar en dichos rubros, principalmente la explotación de bosques, limpieza y despeje de terrenos, faenamiento, aserreo, por cuenta propia o ajena ; La contratación de mano de obra para dichas prestaciones, tanto del sector privado como público, por cuenta propia o ajena; Preparación y mantención de información, tramitación ante los organismos pertinentes; Prestación de servicios de capacitación; Asesorías profesionales en todos los rubros; Asistencia técnica; Explotación, elaboración y comercialización de maderas, en bruto o elaboradas; Prestación de servicios de transporte terrestre de cualquier clase vehículos, en cualquiera de sus formas, en vehículos propios o ajenos; La prestación de otros servicios menores cualquiera sea su denominación, y ejecutar actos de estos giros o de cualquier otro ramo que los socios acuerden.- La administración, representación y uso de la razón social corresponderá a don DARWIN ALEJANDRO CISTERNAS MORA.- Capital Social: \$10.000.000.-, aportados: \$4.000.000.- MIRIAM MORA GAMONAL; \$2.000.000, cada uno los otros 3 socios, enterados este acto caja social, dinero efectivo.- Duración: Desde fecha escritura, 3 años renovables.- Domicilio: Coelemu.- Demás estipulaciones constan en escritura que extracto.- Coelemu, 17 Octubre 2024.

